



## **CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)**

### **Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día diecinueve de enero de dos mil nueve.**

En el Salón de Plenos de la Corporación, y bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> JULIA GOMEZ DE FEZ, se reúne el Pleno de la Corporación con asistencia de los señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de conformidad con la convocatoria cursada al efecto.

Señores concurrentes:

GLORIA PILAR MONTEJANO UBIEDO  
FRANCISCO JOSE COCERA TERRADEZ  
LUIS LORENTE PINO  
ESTEBAN TORTAJADA NAVARRO  
ANGEL VILAR NAVARRO

Queda abierta la sesión a las veinte horas.

#### **1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Por el Sr. Presidente se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna observación que formular al Borrador del Acta de la sesión anterior.

No habiendo sido planteada objeción alguna, el Acta se considera aprobada.

#### **2º.- APROBACION DEL PROYECTO A INCLUIR EN EL FONDO ESTATAL DE INVERSION LOCAL.**

Por la Sra. Alcaldesa se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

*"A la vista de lo dispuesto por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado par la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación, y por la Resolución de 9 de diciembre de 2008, por la que se aprueba el modelo para la presentación de solicitudes, las condiciones para la tramitación y la justificación de los recursos librados con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el precitado Real Decreto-Ley, se acuerda solicitar con cargo al mencionado Fondo Estatal de Inversión Local recursos para la financiación de la ejecución del proyecto de inversión de la obra denominada "Acondicionamiento calle Iglesia", con un presupuesto total de ejecución, I.V.A. incluido, excluidos honorarios técnicos de redacción de proyecto, que asciende a ciento quince mil trescientos noventa y seis euros."*

Sometido a votación, el acuerdo es aprobado con seis votos a favor y ninguno en contra.

Siendo las veinte horas y quince minutos, por la Presidencia se levanta la sesión.

De todo ello yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,